	FORMATO **INFORME SUPERVISIÓN INTERNA**	**Código: F-AMCN-040** **Versión: 4** **Fecha: 16-04-2019**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
INFORME No.	**FECHA INFORME (DD/MM/AA)**	**CONTRATO NÚMERO**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**
01	06/09/2022	CPSP SAYRN 139 2022	01021
CONTRATISTA			**NIT**
COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA "COTAN"			900.013.846-5
SUPERVISOR			**CARGO**
JHONY ASDRUBAL LOPEZ TORRES			Secretario Agropecuario y Recursos Naturales

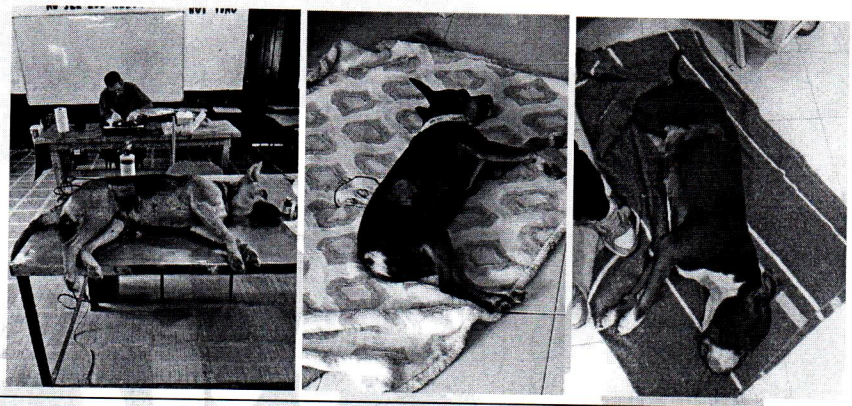
OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS, MACHOS Y HEMBRAS, EN LAS AGENCIAS LOCALES DE DESARROLLO (ALDEAS), CREADAS MEDIANTE EL ACUERDO MUNICIPAL 03 DE 2004, ARAGON, HOYORRICO,SAN PABLO ,SAN ISIDRO, RIO GRANDE,RENACER, SAN JOSE DE LA AHUMADA,EL ROBLE, Y EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO, DENTRO DEL PROGRAMA DE "PROTECCION Y CUIDADO DE LA FAUNA DOMESTICA Y SILVESTRE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS".

Fecha de inicio contrato	09 DE AGOSTO DE 2022		
Período del informe	09 DE AGOSTO 2022	**Hasta**	05 SEPTIEMBRE 2022
Lugar de la reunión	Secretaría de Agropecuaria y Recursos Naturales		
Valor del contrato	CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M.L ($108.000.000)		
Plazo de ejecución del contrato	CUATRO (4) MESES, contados a partirde la firma del acto de inicio del contrato y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022.		

El camino hacia la competitividad

Antecedentes	El Decreto 1843/91, el cual establece los lineamientos generales para la vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de plaguicidas, deberá efectuarse con el objeto de evitar que afecten la salud de la comunidad, la sanidad animal y vegetal o causen deterioro del ambiente. Para seguir beneficiando a las comunidades del municipio, puntualmente en la Línea estratégica 3. Sostenibilidad Ambiental con voz y para vos, programa "Conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Estrategia protección a fauna silvestre y doméstica en el municipio. Contiene la meta de atender animales domésticos con programas de esterilización en el cuatrienio, con el fin de mitigar, prevenir y controlar aquellos potenciales factores determinantes y de riesgo, que generen riesgos para la salud humana y animal. En el municipio existe un alto número de familias que poseen animales de compañía, así mismo una gran cantidad de fincas ganaderas, las cuales se encuentran en riesgo de contraer enfermedades Zoonóticas, por otra parte la tenencia inadecuada de mascotas, lo que contribuye a que las condiciones de saneamiento básico se vean deterioradas, igualmente encontramos un elevado número de perros y gatos sin adecuada supervisión, es decir, pues aunque en la mayoría de los casos poseen dueño, no es adecuada su tenencia por lo cual pasan a ser parte del grupo de perros y gatos callejeros que originan riesgos de enfermedades Zoonóticas, deterioro del ambiente y con posibilidades de ocasionar accidentes rábicos, entre otras situaciones como la reproducción constante en condiciones no aptas para dichos animales. A medida que las mascotas han aumentado, se incrementa con ello la incidencia de casos de accidentes rábicos, la contaminación de parques, calles y lugares de recreo con sus excretas, igualmente los riesgos al generar accidentes de tránsito y otros. El control de la población canina y felina a través de brigadas de estilización de animales en la calle no es suficiente para mantener una relación animal - hombre en proporción que no genere riesgo a la salud pública y que permita dar una cobertura lo largo de toda la población, por otra parte estas actividades generan rechazo en algunas personas. La misma especie humana incrementa cada vez más su número de individuos, gracias al relativo éxito alcanzado en la dominación de su entorno denominado desarrollo, incluyendo en sus hogares animales de compañía, este progreso esta cobrado su cuota, se han creado condiciones especiales para el crecimiento desmedido de algunas especies domésticas, se aumenta el riesgo de contagio de enfermedades Zoonóticas y de esta manera han afectado de alguna forma la vida del hombre y de los animales domésticos. Por lo anterior, es necesario implementar medidas de control de la población animal, que sean de gran impacto como es el caso de la esterilización quirúrgica de caninos y felinos, disminuyendo así la sobrepoblación de perros gatos a corto y largo plazo, procurando de esta forma "controlar eficientemente las enfermedades zoonóticas emergentes y reemergentes de carácter urbano, en su mayoría de tipo parasitario, mitótico o viral; adelantando acciones orientadas al control de vectores plaga para detener y controlar el crecimiento de las poblaciones de los mismos y reorientar las actividades de prevención y promoción encaminadas al control de sus efectos en la salud humana.
Código del contrato	CPSP SAYRN 139 DE 2022
Descripción de las actividades realizadas	ESTERILIZACION DE 230 MASCOTAS EN LOS DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.
Modificaciones o adiciones	**TIPO DE MODIFICACIÓN**

Hacia la competitividad

efectuadas al contrato	**Prórroga** ☐ **Adición** ☐ **Modificatorio** ☐ **Aclaratorio** ☐
Dificultades técnicas	No se presentaron
Condiciones climáticas y registro fotográfico	Las condiciones climáticas no interfirieron con las actividades realizadas 
Personal empleado en la ejecución del contrato	Personal COOPERATIVA TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA "COTAN"
Materiales utilizados	MEDICAMENTOS VETERINARIOS E INSTRUMENTOS
Equipo de producción utilizado	N/A
Personal facultado en la interventoría	Jhony Asdrúbal López Torres
Porcentaje de ejecución contractual	38.33% valor ejecutado, falta por ejecutar 61.67%
Estado actual de las obras	N/A
Pagos realizados en virtud del contrato	**Valor total contrato** $ 108.000.000 **Pago 1** **Fecha** 06 septiembre 2022 **Valor** $41.400.000 **Saldo en caja** $ 66.600.000
Conclusiones y recomendaciones por parte del interventor	Las actividades están acordes para la ejecución del contrato, el contratista ha demostrado actitud de responsabilidad y compromiso en todas las actividades acordadas.

CONSIDERANDO:

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del interventor.

Se anexa para el correspondiente pago:

El camino hacia la competitividad

☐ Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

☐ Informe de actividades y/o cuenta de cobro presentado por el contratista.

☐ Memoria de cálculo o cuadro de corte (cuando se trate de contrato de obra pública)

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta a los 06 días del mes de septiembre de 2022

JHONY ASDRÚBAL LÓPEZ TORRES
Secretario Agropecuario y Recursos Naturales
Supervisor

El camino hacia la competitividad